

PROTOCOLO MEDIDAS DE PREVENCIÓN ANTE COVID-19



Clúster
Dispositivos Médicos
y Farmacéuticos
REPÚBLICA DOMINICANA

CONSIDERACIONES GENERALES

- Trabajar a una capacidad reducida dentro de las instalaciones de las plantas o modificación de turnos que permitan bajar a densidad de las operaciones.
 - En aquellas organizaciones que haya espacio disponible pueden usar esta opción para separar las operaciones según las recomendaciones.
- Implementar el teletrabajo en la mayor proporción posible dentro de las áreas permitidas (ejemplos: algunas funciones de Finanzas, Recursos Humanos, Calidad).
- Enviar a cuarentena a colaboradores de alto riesgo: Embarazadas, mayores de 60 años y con condiciones especiales de salud, conforme al protocolo del Ministerio de Salud Pública.
- Restricción de admisión a personas que presenten síntomas relacionados al virus.
- Realizar reuniones vía tele y/o videoconferencias, no presenciales.
- Posponer hasta nuevo aviso trabajos no esenciales (ejemplos: construcciones, remodelación y/o readecuación)
- Establecer hasta nuevo aviso protocolo de **NO VISITANTES**.
- Difundir a nivel interno (colaboradores) la campaña informativa del Clúster de Dispositivos Médicos.

TRASLADO DE PERSONAL EN AUTOBUSES

- Higienización de autobuses antes y posterior a la ocupación de los mismos.
- Entregar mascarillas y/o guantes previos a la ocupación de los autobuses, en caso de ser requerido*.
- Adecuación de los asientos en autobuses para asegurar distanciamiento del personal.

PREVIO A INICIO DE JORNADA LABORAL

- Separar de 10 a 20 minutos la entrada y salida en las plantas para los diferentes turnos y evitar aglomeraciones.
- Toma de muestra de temperatura antes de ingresar a la planta.

DENTRO DE LOS ESPACIOS DE TRABAJO

- Instar a los colaboradores a recurrir al dispensario médico en caso de identificar algún síntoma durante la jornada de trabajo.
- En los casos que no puedan ser canceladas reuniones de equipo de trabajo operativo, realizarlas con un máximo de diez (10) personas con un distanciamiento de un (1) metro entre ellas.
- Separar los puestos de trabajos en las líneas de producción en un mínimo de un (1) metro de distanciamiento entre posiciones.
- Establecer distanciamiento social en las áreas comunes, pasillos, baños, entre otras.
- Instalación de dispensadores de gel antibacterial (mínimo 60% de alcohol) a lo largo de las plantas y cercano a las puertas.
- Promover la campaña informativa tanto interna y del Clúster, como recordatorio permanente de las medidas generales de prevención del COVID-19.
- Sanitizaciones varias veces al día de las áreas operativas y de oficinas. *

CAFETERÍA y OTROS

- Promover la campaña informativa tanto interna y del Clúster, como recordatorio permanente de las medidas generales de prevención del COVID-19.
- Establecer protocolo para ocupación de asientos en la cafetería para promover el distanciamiento social.
- Duplicar los requisitos de higienización de alimentos, procesos de entrega de alimentos, limpieza general de los espacios comunes.
 - Sanitización de neveras, microondas, dispensadores de agua, entre otros, con una frecuencia aumentada en el día.
- Establecimiento de las mismas medidas que tenemos con nuestros empleados con nuestros suplidos frecuentes, personal de cafetería, seguridad y transporte (mediciones de temperatura, sanitización, y seguimiento médico)